

Número 954

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por don Juan Luis Gallego Berzal, en nombre y representación de «Plastimóvil, C.B.», se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de taller de reparación de paragolpes de plástico para automóviles, con emplazamiento en carril de Las Palmeras, número 4, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones perti-

nentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 20 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 955

LAS TORRES DE COTILLAS

Acordada por esta Corporación Municipal, en su sesión Plenaria de fecha 4 de diciembre de 1989, la aprobación inicial del expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, relativo a la modificación del paraje «Huerta de San Pedro», al objeto de incluirlo como zona industrial, se expone al público por plazo de un mes, en Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan formular los interesados las alegaciones pertinentes.

Se señalan expresamente como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y de demolición, las comprendidas en el paraje de «Huerta de San Pedro», de 21.650 m², situados junto al nuevo desvío de Las Torres a Alguazas (obras en ejecución), la pedanía de San Pedro y la carretera de San Pedro, tal como se recoge en la documentación gráfica del Plan, al estar afectadas por las determinaciones del planeamiento.

Esta suspensión, al no estar acordada la suspensión previa, tendrá una duración de dos años contados a partir de la fecha del anuncio de la aprobación inicial y se extinguirá con la aprobación definitiva del Plan Parcial.

Las Torres de Cotillas, 10 de enero de 1990.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 742

ADUANA DE BILBAO

No habiéndose podido notificar a los interesados la Propuesta de Resolución de los expedientes por infracciones administrativas de contrabando que a continuación se relacionan, por el servicio de correos, por ausencias, desconocidos, etc., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se procede a su notificación por medio del presente anuncio, haciendo saber a los interesados que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la notificación podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Número expediente; nombre del interesado; precepto infringido:

41/87; Alberto Núñez Mendoza; caso 3.º, artículo 1.1 Ley 7/1982.

Bilbao, 11 de enero de 1990.—El Administrador, José Manuel Ruiz Ugalde. (D.G. 72)

Número 782

COMUNIDAD DE REGANTES «LA SANTA CRUZ» DE ABANILLA**CONVOCATORIA**

Antonio Pacheco Atienza, Presidente de la Comunidad de Regantes «La Santa Cruz», de Abanilla (Murcia),

Hace saber: Que de conformidad con el artículo 43 de las Ordenanzas de la

misma, se convoca a todos los participantes a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero del año actual, en el salón de actos del Centro Cultural, de esta población, a las 10,30 horas de la mañana en 1.ª convocatoria y a las 11 horas en 2.ª convocatoria, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria General de Actividades, correspondiente al ejercicio de 1989, que presenta el Sindicato.

3. Balance de Cuentas. Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio anterior, 1989. Aprobación, si procede.

4. Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Comunidad, para el ejercicio de 1990.

5. Informe y propuestas del Presidente.

Ruegos y preguntas.

Abanilla, 16 de enero de 1990.—El Presidente de la Comunidad, Antonio Pacheco Atienza.

Número 957

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES PROPIEDAD INMOBILIARIA**EDICTO**

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de esta Región

de Murcia, hace público que a instancia de don Juan-José Guirao Falces, y por haber cesado en este Colegio como Agente de la Propiedad, se tramita expediente para liberar a dicho señor la fianza que tiene constituida para garantizar su gestión.

Para el supuesto de que alguien hubiera de formular cualquier reclamación contra dicha fianza, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Murcia, ln. 27 de noviembre de 1989. El Vicepresidente.

Número 946

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES PROPIEDAD INMOBILIARIA**EDICTO**

Previo la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la apertura de una oficina inmobiliaria en el municipio de Cartagena, ubicada en Poblado Bellaluz, bloque 10, local 14, en Los Belones, bajo la dirección de don Francisco de la Torre Berbén, agente inscrito en este Colegio con el número 313, la que se identificará con el número 26.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, mr. 14 de noviembre de 1989. El Vicepresidente.